

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.110

Jueves 27 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2627622

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 27 DE MARZO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	920,98	1,0000
CORONA CHECA	39,83	23,1221
CORONA DANESA	132,87	6,9313
CORONA NORUEGA	87,34	10,5451
CORONA SUECA	91,66	10,0482
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	250,81	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	579,63	1,5889
DÓLAR CANADIENSE	644,72	1,4285
DÓLAR DE SINGAPUR	687,30	1,3400
DÓLAR NEOZELANDÉS	527,72	1,7452
EURO	991,15	0,9292
FRANCO SUIZO	1041,24	0,8845
LIBRA ESTERLINA	1186,83	0,7760
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	249,61	3,6897
RINGGIT MALAYO	207,99	4,4280
RIYAL CATARÍ	252,70	3,6445
RIYAL SAUDÍ	245,59	3,7500
WON COREANO	0,63	1467,6700
YEN JAPONÉS	6,12	150,5400
YUAN	126,53	7,2790
ZLOTY POLACO	236,71	3,8907
DEG	1221,62	0,7539

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 26 de marzo de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2627622

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl